



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 5

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Ameca
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	11 de marzo de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	12 de marzo de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	Sin Observaciones
Personal Actuante:	▪ L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido ▪ Ing. Verónica Migueles Rodríguez ▪ Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez

7

7



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 5

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	5
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	5
	OBSERVACIONES	5

#

7



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos. Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2018 con el oficio número 312.A.-0004704 de fecha 04 de diciembre de 2017, así mismo la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número COFEME/17/6880 de fecha 15 de diciembre de 2017, emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con fecha del 28 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobó el monto de \$44'594,601.00 asignado como aportación Federal al Estado de Jalisco para su aplicación en el Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", ministrado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

✓

✓



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 5

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las Auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el o los proyectos autorizados, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se programó realizar la verificación de los recursos otorgados utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría y, en cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, que se hubieran aplicado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Por lo anterior, se dispuso efectuar la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019**, notificando al H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0817/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de febrero de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 0818/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de febrero de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 0819/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de febrero de 2019 (Orden de Auditoría).
- 0820/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de febrero de 2019 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Juan Valentín Serrano Jiménez, Presidente Municipal, designó al Lic. Melecio Enríquez Ramos, Auxiliar Administrativo, como enlace para atender la presente Auditoría.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 5

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2018 entregados al H. Ayuntamiento de Ameca, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

2. ALCANCE

La Auditoría se desarrollaría de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

III. RESULTADOS

Con el oficio 090/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 el H. Ayuntamiento de Ameca informó al Órgano Estatal de Control que no recibió recursos del Programa 3x1 para Migrantes del ejercicio presupuestal 2018, por lo que se asentó en el Acta de Cierre de fecha 12 de marzo de 2019 que los auditores actuantes hicieron constar formalmente el Cierre de la Auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019** a los recursos de dicho Programa.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

No se llevó a cabo la auditoría programada número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMECA/2019, dándose por terminada la diligencia mediante un Acta de Cierre de fecha 12 de marzo de 2019.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

V. OBSERVACIONES.

Sin Observaciones.

✓